

San José, 13 de febrero de 2023

DIGECA-132-2023

Señor
Franz Tattenbach Capra
Ministro de Ambiente y Energía
Ministerio de Ambiente y Energía

Asunto: Informe anual de avances en el Programa Nacional de Etiquetado Ambiental.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente se brinda un informe resumen de los avances logrados durante el año 2022 en el Programa Nacional de Etiquetado Ambiental. Es importante recordar que este es un programa del MINAE, quien es el dueño de las etiquetas (marca registrada) que está en total concordancia con la normativa internacional en este tema y que se usa para diferenciar de forma confiable a aquellos bienes, servicios e incluso obras constructivas, que tienen un mejor desempeño ambiental o que brindan información acerca de sus huellas ambientales. A continuación, se brinda el resporte de los avances logrados en del Programa Nacional de Etiquetado Ambiental durante el año 2022.

1- Legislación:

El Programa Nacional de Etiquetado Ambiental está oficializado por medio del Acuerdo 006-2019, publicado en el Alcance 106 de La Gaceta del 13 de mayo del 2019. Por el principio de mejora regulatoria y con el fin de capitalizar la experiencia generada en dos años de funcionamiento del programa, se realizó una revisión del Acuerdo 006-2019 y se plantearon reformas con el fin de mejorar el programa. Ya el acuerdo con las mejoras fue elaborado, firmado por el señor ministro del Ambiente y Energía y se está a la espera de que sea publicado en La Gaceta.

Las mejoras que se implementan en el acuerdo son:

- 1.1- **Tiempos de respuesta del programa:** reducción de los tiempos de respuesta a los interesados, al revisar y eficientizar los trámites para aprobación de solicitudes.
- 1.2- **Facilitación de trámites:** luego de hacer una revisión al programa y determinar cuáles eran los puntos en donde se podían hacer cambios para facilitar el ingreso al programa sin perder la rigurosidad de la evaluación, se introdujeron estos cambios en la nueva versión del acuerdo.
- 1.3- **Claridad en responsabilidades:** mayor claridad en las responsabilidades de los organismos de evaluación de la conformidad.
- 1.4- **Adecuación de terminología:** se propuso una adecuación de la terminología del Acuerdo en concordancia con los cambios que pronto se van a aprobar en la normativa internacional de la ISO con respecto a etiquetado ambiental.

2- Normativa voluntaria que se elaboró/revisó durante el 2022:

Durante el año 2022, se trabajó en la siguiente normativa voluntaria con comités ad hoc de INTECO. Se desarrollaron las siguientes normas: Se desarrollaron normas y reglas de categoría de producto importantes para la difusión del programa, en especial dentro del sector de la construcción.

2.1- Regla de categoría de producto para la construcción:
<https://www.inteco.org/shop/inte-rcp-13-1-2022-regla-de-categoria-de-producto-productos-de-construccion-10261?page=8#attr=>

2.2- Subregla de categoría de producto para cemento (Etiquetado ambiental tipo III):
<https://www.inteco.org/shop/inte-rcp-13-2-2022-sub-regla-de-categoria-de-producto-cemento-y-cal-de-construccion-10272?page=8#attr=>

2.3- Revisión de norma general: se inició la revisión de la norma general para el etiquetado tipo III (huellas ambientales), que es la INTE B12.

3- Inscripción de etiquetas ambientales del MINAE ante el Registro de la Propiedad Industrial:

En el año 2022, no se inscribieron etiquetas ambientales del MINAE en el Registro de la Propiedad Industrial. Esta acción se realizó en el año 2021 con cuatro (4) etiquetas ambientales tipo I, para proteger los derechos de propiedad intelectual del MINAE: Es importante recalcar que por disposiciones propias de convenios internacionales, las marcas como la etiqueta ambiental deben inscribirse en cada categoría de producto en la que se van a utilizar y no es permitido hacer una sola inscripción válida para todas las categorías.

4- Productos con etiquetado ambiental oficial del MINAE en el mercado nacional:

A continuación se presenta el listado de los productos que ya tienen la etiqueta ambiental oficial del MINAE y aquellos productos, servicios u obras que lo podrían tener en el corto plazo (2023).

4.1- Productos con etiquetado ambiental que ya están actualmente en el mercado nacional:

Por el momento existen dos (2) productos en el mercado con la etiqueta ambiental de MINAE, que corresponden a agua embotellada y a bebidas a base de malta (cerveza). Fuente de verificación: <http://www.digeca.go.cr/areas/productos-con-etiquetado-ambiental-tipo-iii>

4.2- Productos/servicios/obras que eventualmente podrían tener etiquetado ambiental del MINAE durante el 2023:

Los siguientes productos, servicios u obras ya tienen normas aprobadas en INTECO, por lo que cualquiera de estos podría solicitar la etiqueta ambiental del MINAE durante el 2023. Algunas empresas productoras o distribuidoras de los siguientes productos o servicios han manifestado su interés preliminar de gestionar el etiquetado ambiental.

Productos en los que eventualmente podría darse el etiquetado ambiental durante el 2023:

4.2.1- Café verde para exportación (RCP 01): <https://www.inteco.org/shop/inte-rcp-01-2020-regla-de-categoria-de-producto-cafe-verde-7485?page=2#attr=>

4.2.2- Equipos de aire acondicionado (INTE B 50): <https://www.inteco.org/shop/inte-b50-2021-etiquetado-ambiental-tipo-i-criterios-ambientales-para-aires-acondicionados-9026?page=7#attr=>

4.2.3. Dispositivos médicos (RCP 07): <https://www.inteco.org/shop/inte-rcp-07-2021-regla-de-categoria-de-producto-dispositivos-medicos-9619?page=7#attr=>

4.2.4- Frutas tropicales (RCP 08): <https://www.inteco.org/shop/inte-rcp-08-2021-regla-de-categoria-de-producto-frutas-9620?page=7#attr=>

4.2.5- Alojamientos turísticos (RCP 09): <https://www.inteco.org/shop/inte-rcp-09-2021-regla-de-categoria-de-producto-servicios-o-unidades-de-alojamiento-para-visitantes-9621?page=7#attr=>

4.2.6- Eventos (RCP 10): <https://www.inteco.org/shop/inte-rcp-10-2021-regla-de-categoria-de-producto-eventos-en-costa-rica-8959#attr=>

4.2.7. Mezcla asfáltica (RCP 05): <https://www.inteco.org/shop/inte-rcp-05-2020-regla-de-categoria-de-producto-mezclas-asfalticas-8386#attr=>

5- Capacitación con empresas, grupos solicitantes, gremiales empresariales e interesados en el etiquetado ambiental.

A continuación se muestra un detalle de las capacitaciones dadas durante el año 2022 en el tema de etiquetado ambiental:

Tabla 1: Capacitaciones dadas en etiquetado ambiental durante el año 2022.

N.	Capacitación	Entidad organizadora	N. personas asistente	Fecha
1	Avance del Programa Regional de Etiquetado Ambiental	Ministerio de Comercio Exterior de Perú	5	18/1/2022
2	Avances del etiquetado ambiental a nivel nacional	UNA	2	27/1/2022
3	Requisitos para acceder al etiquetado ambiental a nivel nacional	Grupo de empresas interesadas	12	1/3/2022
4	Conceptos básicos de etiquetado ambiental y compras públicas sostenibles	Cámara de Industrias de Costa Rica	15	1/3/2022
5	Avance del Programa Regional de Etiquetado Ambiental	ONAC, Colombia	40	4/4/2022

6	Requisitos para acceder al etiquetado ambiental a nivel nacional	Empresa CEMEX	3	7/4/2022
7	Avance del Programa Nacional de Etiquetado Ambiental	MEIC	2	22/4/2022
8	Explicación del documento Lineamientos de Marca emitido por CONAC y su relación con el EA	Contraloría General de la República	5	9/5/2022
9	Avance del Programa Nacional de Etiquetado Ambiental	Empresa consultora Green Trust	6	23/5/2022
9	Aplicación del EA en la compra de aires acondicionados	FONAFIFO	2	24/5/2022
10	Avance del Programa Nacional de Etiquetado Ambiental	Congreso de Ciudades Sostenibles. Organizado por el Green Building Council de CR	12	2/6/2022
11	Avance del Programa Nacional de Etiquetado Ambiental	Capacitación en el marco del PGAI	37	19/8/2022
12	Avance del Programa Nacional de Etiquetado Ambiental	UCR, curso de producción más limpia	22	2/9/2022
13	Avance del Programa Regional de Etiquetado Ambiental	PNUMA, evento regional	45	5/9/2022
14	Requisitos para acceder al etiquetado ambiental a nivel nacional	Cámara de Productores de Leche de CR	8	13/9/2022
15	Avance del Programa Nacional de Etiquetado Ambiental	IFAM, Pedregal	235	19/10/2022
15	Avance del Programa Nacional de Etiquetado Ambiental	ICAFE	8	31/10/2022
15	Huella de agua y huella ambiental y su aplicación en EA para café	ICAFE	12	18/11/2022

15	Total		471	
----	-------	--	-----	--

En resumen, se dieron 15 sesiones de capacitación a nivel nacional e internacional y se capacitó a 471 personas en total. Muchas de estas capacitaciones a empresas y grupos gremiales nacionales, se aprovechan para promover el programa, además de dar información sobre éste.

6- Comité Técnico de Etiquetado Ambiental y Energético (CTEAE):

El CTEAE está compuesto por tres (3) direcciones del MINAE que han manifestado interés de eventualmente desarrollar el etiquetado de productos. El CTEAE está compuesto por: DIGECA, Dirección de Energía y Dirección de Cambio Climático. Tiene la función de asesorar al Despacho ministerial en caso de que sea requerido y coordinar temas generales de etiquetado ambiental. Durante el año 2022, se lograron realizar 4 sesiones, sin embargo, por problemas de poco personal en la DCC, no se pudo seguir reuniendo durante el año. Se espera que apartir de la publicación del Acuerdo 09-2022-MINAE, las direcciones que están ejecutando etiquetado ambiental, tengan un papel más protagónico en la asesoría al Despacho Ministerial en este tema y los inconvenientes presentados por cuórum en el órgano colegiado se eliminen.

7- Contactos con organismos internacionales:

Durante el 2022, se tuvo contacto con: PNUMA, GIZ, ONAC, Ministerio de Comercio Exterior de Perú. Se ha colaborado desde Costa Rica en la capacitación a nivel regional. También se colaboró con PNUMA y GIZ (como se verá más adelante), en la formulación de un proyecto regional.

8- Proyectos planteados en etiquetado ambiental:

Se está gestando un proyecto con cooperantes internacionales (PNUMA y GIZ), para colaborar con países de la región que estén interesados en etiquetado ambiental. El MINAE ha contrubuido con la redacción del proyecto y ahora está colaborando para la inscripción de éste ante MIDEPLAN. Costa Rica es uno de los países beneficiarios de esta iniciativa que tiene un alcance regional.

9- Conclusiones:

9.1- Avances en la implementación del etiquetado ambiental a nivel nacional: el Programa Nacional de Etiquetado Ambiental ha seguido avanzando según lo previsto y se espera que de ahora en adelante se dé un mayor aumento de solicitudes, en concordancia con la reactivación económica que está teniendo el país.

9.2- Infraestructura de soporte al programa nacional: ya se tiene coordinada toda la infraestructura de la calidad necesaria para darle soporte a este programa. Se ha coordinado con los entes del Sistema Nacional para la Calidad, para:

- a- Tener las normas necesarias para hacerle frente a las solicitudes del sector empresarial (por medio de INTECO).
- b- Tener los sistemas de evaluación de los evaluadores, para asegurarse el cumplimiento de la normativa ya aprobada (por medio de ECA).

9.3- Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública: la implementación del Programa Nacional de Etiquetado Ambiental ha contribuido con el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública Rogelio Fernández Güel 2023-2026, en



especial en lo referente organización que adoptan patrones de producción y consumo sostenible: *“Aumentar la cantidad de organizaciones que adoptan prácticas de producción y consumo sostenible como etiquetado ambiental de productos, certificación a la Producción Orgánica, galardones como el Programa Bandera Azul Ecológica, Sello de Calidad Sanitaria, Programas de Gestión Ambiental Institucional, certificación de legalidad de madera”*.

Sin otro particular, se despide.

Atentamente,

Shirley Soto M.
Directora
Dirección de Gestión de Calidad Ambiental

Cc: Archivo / Consecutivo
Elaborado por: LERU